

EL ECONOMISTA

ESPAÑOL

REVISTA SEMANAL

SE PUBLICA LOS SÁBADOS

DIRECTOR:

DON ISIDORO G. BARRADO

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

ESPAÑA

Un año. 25 pesetas.
Semestre. 13 —
Trimestre. 7 —

EXTRANJERO Y ULTRAMAR

Un año. 30 pesetas.
Semestre. 16 —
Trimestre. 9 —

Hacienda.—Crédito.—Propiedad inmueble.—Bancos. Industria.—Comercio.—Minas.—Ferrocarriles.—Sociedades de Seguros.—Bolsas.—Cajas de Ahorro.—Sociedades Económicas de Amigos del País.—Ligas de propietarios.—Marina mercante.

OFICINAS: Plaza de San Gregorio, 24 duplicado, segundo.

SUMARIO

	Páginas.		Páginas.
El Congreso de Navieros.	65	Los ferrocarriles de España.	73
Los Presupuestos de Italia.	66	Importación de cereales en Inglaterra.	73
Un nuevo cable.	67	Tranvías rurales.	73
Los Espartos.	67	Exportación de vinos españoles para Francia en 1885.	74
Nuevo sistema monetario en Rusia.	68	Revista económica: Madrid. Barcelona. París. Londres.	74
Política mercantil de España con sus colonias.	68	Mercados de minerales y metales.	75
El Trabajo: sociedad anónima de seguros.	69	Mercados de materias textiles.	76
El Presupuesto de Rusia para 1886.	70	Mercados de las Antillas.	77
Las harinas peninsulares en Cuba.	70	Sociedades.	77
La Deuda flotante de España.	71		
La baja de los precios según M. Mulhall.	71		

El Congreso de Navieros.

La Marina mercante de España, según la frase de un distinguido escritor catalán, atraviesa ahora un período de convalecencia. Después de haber sido la primera en categoría é importancia durante los siglos medios, decayó en los últimos, para volver de nuevo á renacer en nuestros días, si no con la savia y fuerza que debiera, al menos, con la vitalidad con que prospera también la industria y el comercio, al compás de las cuales, tiene necesariamente que desarrollarse. El proceso ó la historia de nuestra marina mercante, es la misma historia y el mismo proceso que hemos seguido en otras manifestaciones de la vida social. Monopolizamos primero, no sólo el trabajo de las Antillas españolas, sino también el de las extranjeras y el Brasil. El libro del Consulado del Mar y el Código, las costumbres de Tortosa, han servido de canon y guía para todas las demás naciones. Los Consulados de Bilbao, las Casas de Contratación de Sevilla y San Sebastián y las Juntas de comercio de Barcelona, son el modelo y patrón de donde han copiado su actual organización naciones extrañas y poderosas. El trabajo único, por nuestra parte, debió consistir en conser-

var y mejorar, en lugar de destruir sin discernimiento alguno. Los progresos del arte naval nos han, asimismo, sorprendido. Cuando todas las demás naciones poseían gigantes máquinas de transporte, nosotros no contábamos más que con pequeños bergantines y polacras, de poco andar y corto tonelaje. Hace muy pocos años, sin embargo, la situación ha comenzado á cambiar de aspecto. Desde 1874 acá, el número de buques á vapor, se ha duplicado á pesar de las dificultades fiscales con que tiene que luchar.

No es tarea fácil reseñar una por una las causas que estorban el incremento de nuestra marina mercante. Con mucho acierto el Congreso de Navieros ha señalado entre los principales, la diversidad de centros de que dependen los asuntos referentes á aquéllos y la diversidad de juicios que para juzgarlos existe en la administración española. No hay, en efecto, ministerio que no tenga alguna intervención en los negocios de la Marina: el de Guerra, por el servicio de carabineros; por la sanidad, el de Gobernación; por los agentes consulares, el de Estado; el de Hacienda, por la documentación precisa al despacho de buques; el de Marina, por la administración y policía de los puertos, y el de Fomento, por el servicio de obras de los mismos. La necesidad de unificar este cúmulo de atribuciones y servicios es por demás evidente, pero no es menos necesario dar á la Marina mercante un carácter puramente civil, como lo tienen los demás medios de transporte, como lo tienen todas las demás industrias y el comercio.

Desde 1854 se estableció en Inglaterra el ministerio de Comercio, y de él depende la marina mercante. El ideal nuestro debe ser este mismo, pero en tanto que esto puede verificarse, es necesario crear una dirección en cualquiera de los Ministerios de Fomento ó Marina, encargada de resolver los negocios de los transportes marítimos. Además de esto, la creación de Juntas ó Comisiones de puertos con autonomía propia y poderes bastantes para resolver cuestiones de pólizas y seguros, fletamentos, abordajes, inspección de

ría y otros mil litigios de carácter urgente, no es tampoco menos necesario. Estas Juntas en Inglaterra no se rigen por iguales reglamentos, ni resuelven todas las cuestiones en idéntico criterio, sino que atienden á las condiciones de cada localidad, á las costumbres creadas y á las necesidades de cada momento. Ni Liverpool ni Glasgow se rigen por iguales disposiciones, ni es posible que se rijan tampoco Bilbao y Barcelona. Con diversos nombres, pero iguales en la esencia, estas Juntas funcionan también en Francia, en Italia, en Holanda y en otras diversas naciones. Si en nuestro país llegasen á establecerse Cámaras de Comercio, es claro que ellas debieran ser las encargadas del gobierno de los puertos. Precisamente esta es una de las funciones que tienen asignadas en todas las plazas litorales de los países en que están establecidas. La utilidad de instituciones de este género no necesitamos ponderarla. Nadie que conozca la gloriosa historia de los antiguos Consulados, que han sido y siguen siendo la admiración de todos los tratadistas del derecho marítimo, dejará de reconocer la necesidad de resucitarlos con las formas que los tiempos y el progreso reclama. Desde que recientemente se instituyó de nuevo en Bilbao su Junta de puerto, el movimiento de buques ha crecido en proporción asombrosa, y lo propio ha acontecido en todas las demás plazas del Cantábrico y del Mediterráneo.

De las demás cuestiones tratadas en el Congreso de navieros, nos limitaremos á dar á conocer las conclusiones votadas, toda vez que su enunciación es suficiente á demostrar la urgencia y la necesidad de adoptarla:

1.^a El Congreso acuerda que deben continuar las Juntas de puerto, tal y como se hallan funcionando, en los puntos en que se ajusten á la ley de 1881, constituyéndose conforme á la misma en los puertos donde no existan, con facultad de pedir las reformas que crean más convenientes, inspirándose en el deseo de dar una valiosa intervención al comercio y á la navegación, sin perjuicio de que al crearse las Cámaras de Comercio, se organice en ellas una sección que se encargue de la administración de los puertos.

2.^a El Congreso hace suyas las reformas pedidas por la Junta de marina mercante al Ministerio del ramo sobre practicas, sin perjuicio de que al constituirse las Juntas locales establezcan y soliciten las necesarias en cada localidad.

3.^a Pedir la supresión de los derechos transitorios establecidos como impuesto de guerra y que se cumpla lo preceptuado en el art. 292 de las Ordenanzas de Aduanas, facilitando llevar á la práctica la realización de los encabezamientos, y determinando el máximo que han de satisfacer los buques, conforme á lo que se practica en las naciones extranjeras.

4.^a Relativamente á obras de puertos, pedir al Estado que cumpla la obligación que le incumbe de colocarlos en las mejores condiciones para el servicio, y que mientras las necesidades del país exijan que continúe el sistema actual, se limiten los derechos en las nuevas concesiones al tanto, como máximo, que

hoy cobra el Estado, respetando los adquiridos al amparo de la ley.

5.^a El Congreso considera de absoluta necesidad mejorar y completar el servicio de faros, y que desde luego se obligue á las Juntas de puerto á que, en sus respectivas zonas, presenten los proyectos conducentes á dicho fin, entablando el gobierno español las gestiones oportunas acerca del portugués, con objeto de que sea completo el sistema de faros y valizamientos en ambos países.

Respecto á la modificación de la legislación sanitaria que tanto daño ha causado á la marina mercante en el último año, el Congreso ha votado la propuesta de las siguientes reformas:

1.^a Los buques procedentes de puerto nacional ó extranjero limpio, y sin novedad á bordo, deben ser admitidos á libre plática.

2.^a Procedencias de puerto limpio, pero con enfermos á bordo, observación por tres días en el puerto de destino.

3.^a Procedencias de puerto sucio sin novedad á bordo, observación de cinco días como máximo y con aislamiento completo en el puerto de destino.

4.^a Procedencias de puerto sucio y con enfermos á bordo. Destino á lazareto por ocho días, desinfección en él de los pasajeros y expurgo de la mercancía en sitios aislados en el puerto de desembarque.

A éstas se añadió, á petición del Sr. La Iglesia, la conclusión.

5.^a Procedencia de puerto sucio á puerto sucio, libre plática.

El Congreso continúa sus tareas, y es de esperar que se ocupe detenidamente de la necesidad de adoptar el régimen de las admisiones temporales. A nuestro entender, de cuantas cuestiones han sido hasta ahora tratadas, ninguna ha de contribuir tanto á levantar la industria de los transportes marítimos como éste de las franquicias.

Mientras no se establezca de un modo radical y para todos los artículos, nuestro comercio con las Antillas será escaso, y mientras éste no prospere, no prosperará tampoco la marina mercante.

Los presupuestos de Italia.

M. Magliani, ministro *delle finanze*, ha pronunciado hace pocos días, en la Cámara italiana, un notable discurso sobre los resultados de los presupuestos de 1884-85 y 1885-86, y sobre las previsiones del futuro de 1886-87.

Las cifras que arroja el primero, son en extremo satisfactorias. Se había calculado que, para saldarle sin déficit, sería preciso echar mano de 34.656.400 millones de liras de recursos extraordinarios, autorizados previamente por el Parlamento, y no ha sido necesario acudir á tales medios. El ejercicio financiero de 1884-85 ha alcanzado una mejora de 36.829.825 liras sobre las previsiones. Con esta cantidad se han cubierto todas las obligaciones presupuestas en más

3.079.424 que se han destinado á la amortización, resultando en definitiva un sobrante de liras 679.130. Una gran parte del aumento total de ingresos, debe considerarse más que como un producto normal de las rentas públicas como un verdadero adelanto. En dicho ejercicio, las importaciones de géneros coloniales fueron extraordinarias; no por las necesidades del consumo, sino por precaverse contra las nuevas tarifas de aduanas. Así es que, en el año siguiente, en 1885-86, la recaudación por este concepto ha sido de 21 millones de menos, cantidad equivalente á los ingresos anormales á que venimos refiriéndonos. Preciso es tener en cuenta, para conocer con todos sus detalles, los buenos resultados alcanzados en el ejercicio de 1884-85, que no solamente no ha sido necesario acudir á la emisión de obligaciones eclesiásticas, para lo cual estaba, según hemos dicho, autorizado el gobierno, sino que además se han pagado con los ingresos normales 5.500.000 liras para los gastos ocasionados por el cólera y 9.000.000 que han costado los presidios establecidos en el Africa.

La situación del presupuesto de 1885-86, es bastante menos satisfactoria. Los ingresos han disminuído y los gastos extraordinarios, vienen en progresivo aumento por leyes aprobadas después de presentadas las previsiones. Aplicando, no obstante, los recursos extraordinarios de que no se hizo uso en el ejercicio anterior, es posible que pueda saldarse sin déficit sensible dicho presupuesto.

De cualquier modo M. Magliani cree con razón que ha llegado el momento de comenzar á castigar los gastos si la Hacienda de su país ha de desenvolverse con normalidad. En pocos años, los presupuestos han tomado un vuelo considerable. Desde que en 1864, hecha ya la obra principal de la unificación del territorio, se unificaron también los diversos presupuestos, el crecimiento de los gastos ha sido verdaderamente fabuloso.

He aquí los gastos de algunos años: en 1864, liras 592.702.229; en 1880, 1.420.226.726; en 1885-86, 1.724.000.000.

Desde 1884 el año financiero, que venía coincidiendo con el natural, se cuenta como el nuestro, de 1.º de Julio á 30 de Junio. La cifra que asignamos á 85-86, es la que resulta como probable según los datos hasta ahora conocidos.

Por el camino de la economía se propone entrar el ministro actual *delle finance*, y para el presupuesto próximo, anuncia ya una rebaja en el presupuesto extraordinario de 31 millones de liras. Esto es, en verdad, el único remedio de normalizar la Hacienda, de un país, en el cual, todo aumento de tributos, será ya desastroso para el desenvolvimiento en la riqueza nacional.

Un nuevo cable.—La red submarina va á enriquecerse dentro de poco con 800 kilómetros de cable. Los buques *Dacia* é *International* han salido de Londres, llevando á su bordo el citado cable, que está destinado á sumergirse en el golfo Pérsico, reforzando

la sección Jashk-Bushire, la cual está servida por dos cables, puestos el uno en 1864 y el otro en 1868. El sistema pertenece á la línea gubernamental Indo-europea. El coste del nuevo cable asciende á dos millones de pesetas. El jefe de la expedición es el coronel Bateman-Champain, del cuerpo de ingenieros reales y lleva á sus órdenes al electricista sir Henry Mance y su personal técnico.

Los Espartos.

Una verdadera sensación causó la aparición de esta fibra vegetal en los mercados europeos; allá en los años 1868 á 1870 fué cuando realmente adquirió importancia la aplicación del esparto en las industrias modernas, y sobre todo en los grandes centros fabriles de Francia, Bélgica, Alemania é Inglaterra. No hubo entonces un industrial del gremio de hilanderos y tejedores, que no se interesara vivamente por conocer y poder apreciar cualidades tan ponderadas del nuevo filamento vegetal, cualidades y propiedades hasta entonces casi ignoradas, y que sin embargo parecían ser bastante singulares, y tan notables para causar hasta una revolución en las industrias textiles, dada al mismo tiempo la baratura del *Crin d'Afrique*, que, aplicado luego en grande escala en la fabricación del papel, ha venido á señalar época de evolución en el mundo comercial.

Bien es verdad que las industrias textiles, no obstante las múltiples aplicaciones dadas á la «Crin vegetal», no han sufrido tan importantes transformaciones respecto al uso de las demás materias primeras ya corrientes desde antiguo; pero donde ha adquirido transcendencia suma la introducción del esparto, ha sido desde luego en la confección de la pasta del papel. Siendo el Reino Unido británico el país que más fabrica y más produce en ambas clases citadas de manufacturas, es hoy también el mayor consumidor del *Feather-Grass* (yerba-pluma), y sabido es que España ocupa un lugar preferente entre los productores del mismo, no tanto por la extensión que ocupen sus espartales, como por sus excelentes condiciones y cualidades y su proximidad al centro de Europa. Esta última circunstancia es tanto más interesante, cuanto que de ella depende el éxito en las transacciones y las ventajas de los precios que en esta mercancía los forman en grande proporción los arrastres, transportes y fletes.

El año 1885 no ha sido, ni con mucho, del todo favorable á los negocios en espartos, ni para los productores ni para los compradores; pero á pesar de esto, el tráfico va en aumento, la demanda es creciente, y si los precios de los espartos españoles y otros se hallan en baja, esto es debido principalmente á la reducción del flete que vienen concediendo cada vez mayor los navieros, para ocupar sus barcos en algo, vista la crisis lánguida en que se halla. Cuando hubo temores de guerra entre Inglaterra y Rusia á principios del año pasado, de repente subieron las ta-

rifas del fletaje de un 25 á un 40 por 100; por entonces (en Abril) se reanimó mucho la exportación del esparto; las importaciones en Inglaterra fueron mayores que en 1874, aunque después volvió una relativa calma, cuando ya los horizontes quedaron nuevamente despejados.

Admiran los estadistas ingleses que España durante una época de tanto desastre para las provincias de Levante y Sur, como lo fué el año anterior, sin embargo haya enviado 2.700 toneladas de esparto más que en 1884. En este último año entraron en el Reino Unido 184.680 toneladas, y en 1885, 200.647, ó sean 16.000 más.

De estas cantidades tomó en 1885: Londres, 23.859; Cardiff, 12.641; Liverpool, 48.399; Dundee, 11.195; Leith, 34.414, y Tyne, 23.081 toneladas, Glasgow 7.481 y Aberdeen 8.078, etc., etc.

Las importaciones durante los tres años anteriores, según sus procedencias, dan los siguientes datos:

	1882	1883	1884
España, ton. ^o . . .	46.077	44.402	40.764
Túnez y Trípoli. . .	59.132	67.890	54.366
Argelia.	71.843	92.872	88.357
Marruecos.	320	213	260
Otros países. . . .	3.477	1.385	933
TOTALES.	180.849	206.762	184.680

Casi todo ha sido destinado á las fábricas de papel, según las declaraciones de entrada. Como se ve, España ocupa el primer lugar entre los productores en cuanto se tenga presente la gran diferencia que existe entre la extensión de los inmensos espartales del Sahara Oranés, las vastas llanuras y montes de la Tripolitana y los terrenos relativamente reducidos en que en este nuestro país se coge crén de África.

Nuevo sistema monetario en Rusia.

Según la nueva Ley monetaria vigente en Rusia desde 1.º de este año se han introducido las siguientes modificaciones:

La moneda corriente vendrá, como hasta ahora, representada por oro y plata, pero la unidad monetaria del imperio, el rublo de plata dividido en 10 *kopecks*, contendrá 4 *solobnik*, 21 *doli* de plata fina.

Se acuñarán monedas de oro de 10 rublos (imperiales) y de 5 rublos (semi imperiales). El imperial contendrá 2 *solobnik* 68,36 *doli* de oro fino, y el semi-imperial 1 *solob.* 34,68 *doli* de oro fino.

Las piezas serán del título 0,900 en vez de 0,916 y 0,868 respectivamente, conforme se acuñaban hasta ahora.

La demás moneda de plata y bronce no sufre alteración alguna.

Conforme resulta de las anteriores cifras, según el peso de las diferentes monedas, el actual sistema monetario de Rusia está basado en la relación del oro á 15 $\frac{1}{4}$ plata contra 1 á 15,45 adoptado anteriormente.

En cuanto al rublo de plata, su peso sale á 17,99

gramos fino, de manera que el valor intrínseco de esta pieza permanece el mismo, mientras que el peso bruto ha quedado reducido de 20,731 á 19,99 gr.

El semi imperial, cuyo peso bruto era de 6,544 gr. y el peso neto de 5,999 gr., será desde ahora de 6,451 gr. al título de 0,900 y de 5,800 gr. oro fino.

De suerte que resulta una pieza del mismo valor intrínseco que la pieza de 20 fr. de Francia y que la paridad de 100 rublos de oro queda fijada de hecho en 400 fr. contra 401 fr. 21 c., cifra que resultaba anteriormente. La reducción del valor nominal de esta pieza expresada en moneda extranjera es, pues, igual á 3 por 100.

Dénse por avisados aquellos de nuestros comerciantes y banqueros que tengan establecidas relaciones con aquella nación.

Política mercantil de España con sus colonias.

Nunca las cuestiones económicas han llegado á preocupar tanto como en nuestros días. Las gestiones diplomáticas de todas las naciones tienden á asegurar los intereses de sus súbditos, y no es raro ver que países poderosos llegan en un momento dado á poner en riesgo su equilibrio con tal de asegurar su influencia, y con ella las corrientes de su producción, base segura de su progreso y bienestar. Inglaterra en Egipto y Afghanistan; Alemania en el Congo; Francia en Túnez, Madagascar y el Tonkín, hacen esfuerzos titánicos por imponerse y que prevalezca su influencia. No persiguen ningún fin político, sino un fin económico: el de asegurar para su comercio la colocación ventajosa de sus productos.

España es la única nación que continúa inalterable. Preocúpale bien poco, desgraciadamente, ver el comercio de sus colonias en manos de extranjeros. Cuba está monopolizada y á merced, en su mayor parte, del comercio americano, inglés y alemán, y á no ser por privilegios ó columnas diferenciales, las transacciones con la Península alcanzarían una cifra insignificante. Filipinas, tema tan en boga no ha muchos meses, con sus ocho millones de habitantes, presa tan ambicionada de algunas naciones y cuya situación topográfica ha de ser tan importante en lo futuro, apenas si sostiene relaciones mercantiles con una docena de casas españolas, tan necesitadas de buenos negocios fuera de la Metrópoli, donde tan escasos y desgraciados van haciéndose, queda abandonada, como nuestra Antilla, á los especuladores ingleses, alemanes, americanos y suizos, que consiguen pingües ganancias, y con su influencia, la cual es consecuencia de su continuo trato y transacciones con los naturales, fecundizan el germen que brotó en Yap y que tan funestos resultados pudo y podrá tener para nuestra patria.

Se haría pesado nuestro trabajo si pretendiéramos en los límites de un artículo dar cabida á las diferentes producciones nacionales de que hemos de ocuparnos, y por hoy sólo nos atendremos á las de la lana,

dejando las otras para ulteriores escritos, que se publicarán en EL ECONOMISTA.

Sabadell, Tarrasa, Barcelona, Alcoy, Béjar y Munilla son hoy los centros fabriles más importantes de nuestro país. Fabricase en ellos desde el *toupelin* más refinado hasta el modesto *paten*, y en unas condiciones tan ventajosas, que clase por clase no tienen rival en Sedán, en Büin, ni en el mismo Glasgow y Manchester, modelos de centros productores por su baratura y perfección. Sabadell, Tarrasa y Barcelona producen los tejidos que son del uso de las clases acomodadas, como son el *cheviot*, *patenes finos*, *touplines*, etcétera, y su fabricación y concluido nada tienen que envidiar á sus similares extranjeros en cuanto á la construcción. Si bien el colorido no tiene la permanencia que los ingleses, con un buen deseo por parte de nuestros fabricantes día llegaría en que pudieran arrancar este secreto á la química, ya que no les es dable conseguirlo de los ingleses, sus competidores.

Los precios de estos productos no han llegado aún á ser lo baratos que debieran para hacer seria competencia á sus análogos extranjeros. La elaboración es buena, pero al consumidor le resulta caro el producto. El día en que éstos centros manufactureros puedan conseguir la libre introducción de las primeras materias de la industria y el abaratamiento de tributos para los que son de su consumo, desterrarán la concurrencia de los mercados antillanos, con gran placer del consumidor y grande ventaja para la nación entera.

Alcoy, Béjar y Munilla producen de una manera asombrosa y sin igual. Estos centros no temen la competencia de país alguno, y si sus fabricantes tuviesen un estímulo mayor para concurrir á las Exposiciones universales que periódicamente tienen lugar en diferentes países, habían asegurado una exportación de que en la actualidad carecen. Nos limitaremos á dar á conocer someramente los productos y precios de estos dos últimos centros y dedicaremos el resto de nuestro trabajo á Alcoy, cuya fabricación, es bien digna de ello.

De los telares de Béjar salen el castor y paño negro, azul, café, grancé y otros medios colores que tienen gran aplicación para nuestro ejército y para capas; son muy estimados y alcanzan el precio de pesetas 6 á 10 metro los castores y de pesetas 3 á 8 metro el de los paños.

En Munilla hay varias fabricaciones, pero la que más se distingue, es la de patenes, que por su materia y concluido son muy apreciados y sus precios ordinariamente son de 4 á 8 pesetas metro.

Alcoy es, á no dudar, un modelo de poblaciones fabriles, existe allí un verdadero frenesí por la perfección y mejoramiento de sus productos. Es milagroso el ver cuánto, cómo y en qué condiciones se fabrica, y se observa un hecho que no tiene igual, y es el siguiente: Entran en sus telares, por ejemplo, diez mil kilogramos de lana, salen doce mil tejidos. La causa no es un misterio, pero llega casi á serlo al estudiar sus complicados colores tan hábilmente combi-

nados, y por último, su precio tan barato que parece serlo más que la materia misma de que se compone. Los extranjeros que tienen ocasión de ver sus productos, quedan asombrados de su baratura y declaran solemnemente que no conocen cosa igual. Produce este centro desde el paño más fino hasta el más burdo patén, y en lo que no tiene rival, es en la fabricación de lanas dulces que llegan hasta alcanzar el precio ínfimo de 2 pesetas el metro.

Hora es ya, sin embargo, de que saliendo de la apatía que nos caracteriza, hagan un esfuerzo nuestros hombres de gobierno, y nuestros productores, poniéndose de acuerdo para establecer Exposiciones permanentes de estos productos, y de otros de que hemos prometido ocuparnos, en nuestras Colonias á donde puedan acudir los consumidores á hacer sus demandas, y no duden que llevado á feliz término este pensamiento tan provechoso para la industria nacional, habían conseguido estrechar una vez más las corrientes fraternales que deben existir siempre entre una Metrópoli y sus Colonias.

El Trabajo.

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Desde hace algunos años, las Sociedades de seguros contra los accidentes de la vida de los obreros se multiplican por todas partes. El desenvolvimiento de la industria, el aumento de las máquinas de vapor, las gigantescas construcciones de edificios, canales y ferrocarriles y la explotación de las minas, ha traído aparejados, entre inmensos beneficios, mayores riesgos á la vida de los trabajadores. Ante el clamoreo de la opinión pública y los relatos lastimeros de la prensa cada vez que ocurre alguna desgracia de esta índole, los Gobiernos se han visto obligados á intervenir con su protección y ayuda en unos países, y con su dirección ó imposición en otros.

Desde el 7 de Junio de 1881, Alemania ha obligado á los patronos y obreros á asegurar la vida de éstos, haciendo pagar á los primeros dos tercios de la prima y un tercio á los últimos.

Una ley del Gobierno suizo de 4 de Julio de 1877, aplicable especialmente á las empresas constructoras, obliga á los patronos al pago de indemnización á los obreros en caso de desgracia personal, y otra semejante del Gobierno inglés, de 7 de Septiembre de 1880 hace recaer iguales deberes sobre las Compañías constructoras de vías férreas.

En Francia ha tenido buenos abogados esta misma causa, entre los cuales citaremos á MM. Talandier, Waldeck-Rousseau y Félix Faure, pero hasta ahora el Estado no ha tomado parte alguna en este género de seguros. En cambio las Sociedades privadas creadas en estos últimos años en este país han sido numerosas. Solamente en París se han fundado 17 desde 1874 á 1881.

En España, aparte de alguna de carácter puramente mútuo y caritativo, no existía ninguna, que sepa-

mos, hasta ahora. *El Trabajo* viene, pues, á inaugurar estas fundaciones, y si consigue su propósito no puede dudarse que proporcionará grandes ventajas á los empresarios y á la clase obrera en general. Dicha sociedad, como casi todas las inglesas, hace dos clases de seguros: individuales y colectivos. Por cada peseta pagada por el asegurado, la Sociedad abonará á su legítimo heredero ó á la persona previamente designada en la póliza, en caso de fallecimiento, 500 pesetas cuando el accidente sea debido á atropello de carruajes, caída de andamios, explosión de gas, incendios, máquinas movidas por vapor ó quemaduras por petróleo, y 100 pesetas cuando por iguales casos se inhabilite para el trabajo.

En los seguros colectivos hechos por dueños de fábricas, contratistas de obras, etc., etc., los contratos serán especiales en cada caso.

Las Sociedades establecidas en Francia hacen los seguros en la forma siguiente:

- 1.º En caso de muerte del asegurado abonan una suma determinada por la póliza.
- 2.º En caso de incapacidad temporal para el trabajo una indemnización durante cierto tiempo.
- 3.º En caso de incapacidad total y permanente una renta vitalicia.
- 4.º En caso de lesión en algún órgano ó miembro una cantidad determinada.

De creer es que *El Trabajo* extenderá también sus operaciones hasta comprender todas estas formas de riesgo, con lo cual multiplicará sus operaciones y los beneficios á la clase trabajadora.

El presupuesto de Rusia para 1886.

La Memoria de presupuestos presentada por M. Bunge al emperador Alejandro III, es un documento notable por las consideraciones económicas y políticas que contiene. La importancia industrial de Rusia no está en concordancia con su poderío militar. A la par que éste crece, aquélla parece seguir dirección inversa, sobre todo si se la compara con la de otras naciones de Europa. Esta falta de concordancia habría de reflejarse, y con efecto se ha reflejado en la situación financiera del Tesoro público. Se han multiplicado los gastos y la riqueza sigue estacionaria. Por esta causa M. Bunge prevé un déficit para 1886 de 25 millones de rublos.

Las variaciones introducidas en este presupuesto son de bastante alcance. El impuesto de capitación desaparece por completo. En cambio se ha aumentado el derecho de consumo sobre los aguardientes. Como la cosecha ha sido mala, M. Bunge anuncia baja de alguna importancia en las rentas de tabacos y aduanas, pero calcula entradas superiores por derechos de los azúcares y ferrocarriles.

Los ingresos ordinarios están valuados en 787 millones y los gastos en 812, lo que da, como antes decíamos, una primera insuficiencia de 25 $\frac{1}{4}$ millones

de rublos. En 1883 los gastos alcanzaron la cifra de 804.066.114 y los ingresos ordinarios no llegaron más que á 713 millones. Los cálculos para 1885 presentaban el presupuesto nivelado, pero tampoco los resultados van correspondiendo á las previsiones.

El servicio de la Deuda exige para 1886 837.000 rublos menos que en el anterior. Este es el solo capítulo que presenta disminución en los gastos. Los otros departamentos, aunque no en exceso, siguen aumentando los gastos. El ministro de la Guerra pide 3 $\frac{1}{2}$ millones de rublos más para la construcción del camino de hierro transcaucásico. Los créditos para la marina han aumentado cerca de 4 millones, que habrán de destinarse á construcciones y artillado. El ministro de Hacienda exige 15 millones de exceso sobre el año anterior: la mitad próximamente para el pago de primas á la exportación de los azúcares, primas reembolsables en cuatro años, y un tercio para la organización de un sistema de inspección general de Hacienda.

Los gastos extraordinarios aumentan en 52 millones de rublos, destinados casi únicamente á la construcción de puertos y caminos de hierro. Aun cuando esta cifra—doble de la dedicada el año anterior á igual objeto—es crecidísima, no lo es tanto si se tiene en cuenta la falta de buenas vías férreas en Rusia y los perjuicios que esto causa á la industria y al comercio.

Para cubrir los 25 millones de déficit en el presupuesto ordinario y los 52 millones de gastos extraordinarios, M. Bunge dispone de 3 millones procedentes de la indemnización por la guerra turca; de 87 millones á que alcanzan los créditos rusos en poder de banqueros extranjeros, de los cuales podrá disponer en gran parte. Para cubrir la deficiencia que todavía resulta emitirá 45 millones de deuda. Lo mismo que en Suiza, que en Alemania y que en Francia, hay en Rusia muchos partidarios del estancamiento de los alcoholes. Posible es que si en Alemania llega á ponerse en práctica la medida, siga sus huellas el imperio moscovita. Según los cálculos más probables, el estanco de dicha mercancía produciría 250 millones de rublos, que unidos á los 80 del tabaco, cubrirían por sí solos bastante más del tercio de todos los gastos.

Las harinas peninsulares en Cuba.

El ministro de Ultramar ha decretado una rebaja de 15 por 100 sobre los derechos que las harinas peninsulares pagan á su importación en Cuba, siempre que vayan conducidas en bandera nacional. De tímida calificaríamos la medida si no tuviéramos presentes las razones de carácter fiscal que de seguro habrán limitado la voluntad del Gobierno. Cuando los nuevos presupuestos se confeccionen y se busque otro modo más racional de cubrir las necesidades del Tesoro de Cuba, es de esperar que desaparezcan por entero toda clase de derechos á la importación de productos de la me-

trópoli. De cualquier modo, para los fines de la concurrencia y de la exportación nacional es de una importancia suma la última rebaja. Rotas las negociaciones con los Estados Unidos y subsistiendo por tanto en todo su rigor las cuatro columnas del arancel cubano, no hay que temer competencia seria á nuestras harinas. Entre los derechos con que éstas quedan gravadas y los que pagan las de procedencia norte-americana, hay una diferencia de más de un 70 por 100 que imposibilita, ó poco menos, la lucha que hasta ahora ha existido. Por grande que sea la diferencia entre el coste de las harinas de ambas procedencias y grandes también las diferencias de fletes, no puede calcularse una y otra más allá de un 40 por 100, quedando por tanto, una diferencia absoluta en beneficio de los productos peninsulares de un 30 ó de un 33 por 100.

Ahora lo que importa es que nuestros cosecheros y fabricantes aprovechen la ocasión para mejorar su mercancía y producir si es posible más, mejor y más barato. La necesidad de proporcionar seguro mercado á los azúcares antillanos quizá sea parte á obligar á los Gobiernos españoles á celebrar más pronto ó más tarde un tratado comercial con los Estados Unidos y sabido es que la base de este concierto no puede ser otro que la rebaja de los derechos de las harinas.

La deuda flotante de España.

Nada tiene de sorprendente el aumento de 25 millones de pesetas que ha sufrido la Deuda flotante en Enero próximo pasado. Al examinar los últimos estados de la recaudación anunciamos ya que habría sido preciso, para cubrir todas las obligaciones que aparecían satisfechas, acudir á este recurso, y así se ha verificado. El ejercicio de 1884-85 se cerró con un déficit de 24 $\frac{1}{2}$ millones de pesetas: la recaudación obtenida en el primer semestre de 1885-86 había sido menor que la de igual período del ejercicio pasado, en cerca de 7 millones; y en cambio en dicho período los pagos realizados fueron mayores en 40.204.337 que en el semestre de 1884-85. ¿Cómo no prever que el fenómeno dé á menores ingresos mayores pagos, se habrá realizado por medio de la Deuda flotante? Lo sensible será que por esta vez, y no ciertamente por su culpa, no podrán tener realización posible las ideas del Sr. Camacho en punto á operaciones de esta índole. Por grande que sea el celo desplegado en la recaudación, es casi imposible que pueda el presupuesto corriente saldarse sin déficit, y por tanto, que la deuda ahora contraída se extinga á la terminación del ejercicio.

Lo que interesa, pues, y lo único que puede pedirse al ministro de Hacienda es que contenga en lo posible ciertos gastos, para ver de conseguir en adelante que las rentas ordinarias sean suficientes á cubrir las nuevas obligaciones.

He aquí el estado que publica la *Gaceta* comprensivo de la Deuda del Tesoro en 1.º de Febrero de 1886:

	PESETAS.
Créditos abiertos en el Banco de España con garantía de efectos públicos, por 1885-86.	20.756.568
Letras sobre provincias á favor del Banco de España, por 1885-86.	20.000.000
	40.756.568
<i>Aumento que ha tenido la Deuda flotante en el mes de Enero de 1886.</i>	
Letras sobre provincias á favor del Banco de España, por un anticipo de 25 millones de pesetas, acordado según Real orden de 20 de Enero último y utilizado en la siguiente fecha:	
22 Enero 1886. Vencerá el 22 de Mayo de 1886, por 1885-86.	25.000.000
Por renovación de letras vencidas en 30 de Enero de 1886 del anticipo de 10 millones de pesetas hecho al Tesoro por el Banco de España, según Real orden de 30 de Octubre anterior. Vencerán en 30 de Abril de 1886, por 1885-86.	6.000.000
	71.756.568
<i>Disminución que ha tenido la Deuda flotante en el mes de Enero de 1886.</i>	
Por la recogida del Banco de España de letras vencidas en 30 de Enero de 1886, por 1885-86.	6.000.000
Importaba la Deuda flotante en 1.º de Febrero de 1886.	65.756.568

La baja de los precios según Mulhall.

Las guerras de Napoleón I elevaron los precios de los productos agrícolas 72 por 100 y de los manufacturados 88 por 100. De nuevo hubo una alza á consecuencia de las guerras de 1851-60 (la de Crimea, la campaña de Solferino y la insurrección de la India); entonces subieron los productos agrícolas 16 por 100 y el nivel general de los precios en el mundo acusó una alza de 5 por 100. Tercer caso: la guerra civil de los Estados Unidos en 1861-64 causó tal efecto, que los precios subieron allí 78 por 100 y en Inglaterra 52 por 100 sobre el nivel de 1841-50; y tomando el decenio de 1861-70, hallamos que el nivel general del mundo fué, comparativamente con el decenio de 1851-60, más alto en 21 por 100 para los productos agrícolas y 11 por 100 para el conjunto de mercancías de toda clase.

Es imposible, por tanto, poner en duda la teoría de Tooke, que «la guerra tiende á elevar los precios, porque disminuye y entorpece la producción».

La paz después de la batalla de Waterloo determinó una baja en los precios de cerca de 50 por 100; el nivel en el mundo durante el decenio de 1821-30 fué 33 por 100 más bajo que el término medio vigente entre 1811 y 1820. Del mismo modo, hubo una baja continuada después de la guerra civil de los Estados Unidos; en el decenio de 1871-80 el nivel en el mundo fué 5 por 100 más bajo que en el decenio anterior, y asimismo ha habido una baja constante después de concluida la guerra franco-alemana. En una palabra, la paz restablece la tendencia natural de los precios, perturbada por la guerra. Pero hace algo más, favoreciendo el progreso de las ciencias y artes que traen

baja en los precios, pues, como dice Newmarch, «la tendencia de todos los descubrimientos científicos y de todos los progresos es en sentido de la baratura».

El comercio conduce directamente al mismo resultado, aunque en determinados países aumente el valor de artículos que antes carecían de mercado, así, por ejemplo, las frutas en Italia valen hoy cuatro veces lo que valían en el decenio que termina en 1860, pero el precio general de la naranja en Europa ha bajado de 11 chelines á 7 por bushel (litros 36,3), es decir, 36 por 100; y la valoración en aduanas de todas las frutas importadas en la Gran Bretaña ha bajado de £ 20 á £ 14 en el mismo período, es decir, una baja de 30 por 100. Las corrientes comerciales, que suprimen las barreras entre naciones, producen efectos precisamente opuestos á los de la guerra, y se encaminan á rebajar el nivel para mútua ventaja de productores y consumidores.

La fuerza del vapor, según hemos visto (en la obra), ejerce prodigiosa influencia en el mismo sentido: como cinco hombres producen hoy la misma suma de trabajo que ocho hombres en 1850, se consigue una economía de 40 por 100 en el trabajo; y como el trabajo constituye próximamente la tercera parte del valor de los géneros fabricados, tenemos en esto una economía de 18 por 100 al fijarse el valor en el mercado.

Las mayores facilidades para el transporte producen también una gran economía. Hemos visto que en 1850 el transporte por tierra de mercancías en Europa costaba seis veces más de lo que cuesta ahora; el transportarlas á una distancia de 100 millas añadía 21 por 100 á su coste, mientras hoy el transporte por ferrocarril añade solo 5 por 100 del coste, recorriéndose la misma distancia. Al propio tiempo, el flete marítimo ha bajado á una mitad, de modo que tenemos, en concepto de transporte, otro ahorro de 5 á 10 por 100 en el coste de los géneros para cuando llegan á manos del consumidor.

Otra economía notable resulta del menor coste de producción de las primeras materias; hallamos que desde 1870 la lana ha bajado 20 por 100 y el algodón 42 por 100; y si consideramos que las primeras materias representan otra tercera parte del valor de las mercancías, tenemos aquí suficiente razón para calcular una baja de 7 por 100 en los precios de las telas de lana y de 14 por 100 en el de las telas de algodón.

Las invenciones científicas, inmediatamente aplicables á determinados ramos de la industria, no ejercen menos decisiva influencia. Podemos hoy producir tres toneladas de lingote de hierro (*pig-iron*) con el mismo gasto de carbón que se llevaban dos toneladas hace treinta años, y podemos vender tres toneladas de acero por menos de lo que una tonelada hubiera costado en aquel tiempo. Una economía de 33 por 100 en toda la extensión de las industrias que emplean el acero y el hierro ha contribuido poderosamente á la baja universal de los precios, que erradamente se está llamando depresión comercial.

La emigración ha venido á influir también en el

sentido de abaratar los productos, al emplear en nuevas partes del mundo, y bajo las condiciones más favorables, la energía y las facultades que no hallaban campo para ocuparse en Europa. Si pudiera admitirse suposición tan monstruosa como la de que los 15 millones de emigrantes que se han expatriado entre 1851 y 1884 fueran ahora soldados en los ejércitos europeos, en lugar de prósperos colonizadores en América y en Australia, los precios de la lana y del trigo se hallarían entre 10 y 20 por 100 más altos de lo que están.

Hay otras muchas causas de menor importancia, por ejemplo, los telégrafos eléctricos, la baja en los descuentos de los Bancos, la competencia internacional creciente, los progresos en los métodos para uso del crédito, el empleo generalizado de los *cheques*, y en una palabra, la economía de tiempo entre el productor y consumidor de los diferentes artículos, que todas convergen en la misma dirección.

Lo maravilloso no es que el nivel de los precios en 1881-84 se halle 15 por 100 más bajo que el de 1861-70, sino que no haya bajado mucho más. Tenemos, sin embargo, razones para esperar una baja lenta, progresiva y persistente durante lo que resta del siglo XIX, si la paz de Europa no es gravemente alterada.

Las preocupaciones populares respecto de los precios tienen hondas raíces en las masas, y no debe extrañarnos que en la misma Inglaterra dominen, hasta el punto de que nueve ingleses entre diez consideran los precios bajos como una calamidad y acogerían indudablemente con satisfacción una alza en los mercados, sin preocuparse de las causas que la trajeran. No ven que los precios altos son un paraíso para los tontos, donde todo el mundo parece ganar más, pero donde en realidad nadie mejora de situación. Si pudiéramos volver á los tiempos en que el *calice* valía 26 peniques la yarda, las plumas de acero un chelín cada una, la lana 4 chelines la libra, el pan de cuatro libras (*quartern loaf*) una peseta, ¿estaríamos mejor, ó estaríamos peor? El agricultor no tiene derecho á esperar vender el trigo á 100 chelines el *quarter* (125 pesetas los 290 litros) á menos que se conforme con pagar doble arriendo por su tierra y con renunciar á todas las ventajas que la baja general de precios le ha proporcionado, así como á los demás miembros de la sociedad. No habría entonces periódicos á un penique, telegramas á seis peniques, ni quincalla, instrumentos y máquinas baratos; cada uno necesitaría más renta para sostenerse con el alza de los precios, y nadie sería más rico que hoy.

En los Estados Unidos el nivel de precios es mucho más alto que en la Gran Bretaña: un cochero lleva dos duros por la distancia más corta en Nueva-York, ó sea ocho ó diez veces más que el término medio de Europa. Sin embargo, el resultado es al cabo el mismo, y el vivir allí es tan caro, que aun el barrendero de calles, que gana un duro diario, no goza mayor bienestar que si su salario fuera la mitad y rigieran allí los precios de Europa. Un co-

merciante de Boston refería últimamente á sus compañeros de viaje en un vapor de Cunard que le trae cuenta el venir á Londres á hacerse ropa. Un empleado en Washington ha declarado que preferiría un sueldo de 2.000 duros anuales en Inglaterra al de 4.000 duros en los Estados Unidos. Quizás no pueda citarse ejemplo más concluyente del poco efecto de los precios altos que el de la isla de Santo Domingo; se cuenta en duros, pero afortunadamente en un papel moneda tan despreciado, que 600 duros equivalen á 4 chelines (un duro); y aunque se pague á un banquero ó á un mozo de cordel 50 duros por el servicio más insignificante, no se halla más rico que si ganase seis peniques aquí. El caso sería idéntico aunque se pagase en oro á todo el mundo, y el nivel de precios fuese artificialmente alto, como cuando los mineros de California ganaban un salario de 5 duros y los huevos valían á 80 reales la docena.

Otra ilusión, que tiene partidarios entre los hombres más distinguidos de Inglaterra, consiste en creer que los precios dependen más ó menos de las existencias de oro en el mundo, ó de la cuestión del bi-metalismo.

Dos argumentos bastan para demostrar lo absurdo de esa teoría. En primer lugar, de la actual existencia de oro sólo 48 por 100 se usa como moneda: la reserva en oro no acuñado asciende hoy á 19.200 millones de pesetas, mientras que en 1850 no pasaba de 10.625 millones; luego la baja de los precios no puede proceder de la escasez del oro.

En segundo lugar, mientras la facultad productiva y el volumen de los productos del mundo han subido 104 por 100 desde 1850, las existencias de oro han subido 140 por 100; aparte de que el empleo creciente de cheques y letras de cambio ha doblado en cierto modo la utilidad del oro, pues ya hemos visto (en páginas anteriores del libro) que el comercio internacional hace hoy con £ 5 tanto como hacía con £ 12 de moneda efectiva en 1861-65.

Si hallándonos hoy con existencias relativamente mayores, tanto de oro como de plata, estuvieran los precios más altos que en 1850, se comprendería la equivocada creencia de que la cantidad de metales preciosos influye en el nivel de precios; pero cuando sucede todo lo contrario, es decir, cuando existiendo mayor cantidad de metales preciosos, bajan los precios, la equivocación no se comprende.

Memoria sobre los ferrocarriles.—La Dirección de Obras públicas ha publicado una Memoria en que se expresa la situación de los ferrocarriles españoles y los resultados de su explotación hasta el año 1883 inclusive.

De los datos de mayor interés de este documento oficial, se deduce que, durante los treinta y nueve años mediados desde el 6 de Abril de 1845, en que se hizo la primera concesión de ferrocarriles, hasta el 31 de Diciembre de 1883, se han concedido 12.472 kilómetros y 564 metros, dando aproximadamente un término medio de 820 kilómetros por año.

Respecto á los tranvías, desde el 18 de Octubre de 1872, en que se hizo la primera concesión, hasta 31 de Diciembre de 1883, resulta que durante el período de los once años se han concedido 308 kilómetros y 366 metros, dando un término medio, por año, de 28 kilómetros.

El número de kilómetros de vías férreas abiertas al público, desde 1845 hasta 1883, ha sido de 8.211 y 189 metros, que dan por término medio anual 229 kilómetros.

Durante el año 1883, al que se refiere esta Memoria, el número de kilómetros explotados ascendió á 7.720; el de viajeros, á 18.366.807, que suministraron un producto de 53.195.137 pesetas. Las mercancías transportadas sumaron 9.407.872.806 kilogramos, que satisficieron 108.894.747 pesetas.

En los doce meses de 1884, las cifras correspondientes á este servicio fueron:

Kilómetros explotados, 7.461; viajeros, 16.335.203 con un producto de 50.405.902 pesetas, mercancías 9.898.582.117, que dieron 103.374.560 pesetas.

Resulta, pues, un aumento notable en los productos rendidos por los transportes, verificados en el mayor recorrido de los objetos transportados, habiendo influido para ello los 402.640 kilómetros abiertos á la explotación en el período de tiempo que ha mediado durante dicha comparación.

Importación de cereales en Inglaterra.

—Durante el año de 1885 se han importado en este país 7 millones de quintales de cereales más que en el anterior. He aquí la procedencia y comparación:

	1884 Quintales.	1885 Quintales.
De la India.	4.004.954	6.050.082
De América.	11.300.000	12.100.000
De Rusia.	2.700.432	5.998.179
TOTALES.	18.005.386	24.148.267

La importación de otros países no tiene, por escasa, importancia.

Tranvías rurales.—Los industriales y agricultores más importantes del distrito de Yorkshire, en Inglaterra, se han asociado mutuamente para obtener del Ministerio de Trabajos Públicos la concesión de tranvías á vapor, que recorran los grandes centros fabriles de Bradford, extramuros, Bedford y otros, para el servicio exclusivo de mercancías, á cuyo tráfico dan lugar los establecimientos industriales, en combinación con otro servicio de tranvías que recorren las principales haciendas agrícolas para llevar y traer los productos del campo á las ciudades, construyéndose ramales directos hacia el Támesis y otras vías fluviales, donde unos vapores pequeños, tipo de 1.000 toneladas, especiales para el caso, reciben los géneros y productos para llevarlos á los mercados de Londres. Esta empresa traerá grandes ventajas para los productores y hacendistas de aquellas comarcas, y las obras han sido concedidas sin dificultad ninguna.

Exportación de vinos españoles en Francia.—La Administración de Aduanas de Francia acaba de publicar los datos estadísticos referentes al movimiento de importación de vinos de aquella República durante todo el año próximo pasado, cuyas cifras son por demás satisfactorias para la primera de nuestras producciones agrícolas.

En 1885 han entrado en la vecina nación 8.109.786 hectólitros de vinos ordinarios, contra otros 8.122.974 en 1884, resultando, por consiguiente, una baja de 12.988 hectólitros.

Hay, como vemos, aun cuando pequeño é insignificante descenso en el movimiento general; pero esto no ha sido, por fortuna obstáculo para que nuestra exportación con dicho destino aparezca con un aumento importante y muy significativo, lo cual comprueba una vez más la merecida fama que los caldos de España gozan en el mercado francés.

En el año último hemos logrado expedir á la vecina República 5.646.120 hectólitros de vinos comunes y como en 1884 nuestra importación fué de 5.160.549 hectólitros, tenemos que el aumento conseguido se eleva á 485.571 hectólitros.

Italia, en cambio, lamenta una baja considerable, pues en el movimiento de 1884 figura por 2.211.008 hectólitros, y el de 1885 queda reducido á 885.288 hectólitros.

Portugal, Hungría y demás países vinícolas han mejorado de 751.417 á 1.578.578 hectólitros.

Estas mejoras, ya de suyo importantísimas, lo mismo que la que ha obtenido España, lo son doblemente si reparamos en que la cotización de las diversas procedencias ha sido mayor en la última campaña que en las pasadas.

La Administración de Aduanas de Francia ha valorado la importación de 1885 en 348.347.000 francos y la de 1884 en 344.336.000, por más que la importación de este año fué, como hemos visto, algo mayor que la de aquél.

Aceptada esta valoración oficial, resulta que los hectólitros 5.646.120 que ha exportado España á Francia, representan nada menos que unos *novecientos treinta millones de reales*.

Revista económica.

MADRID.—BARCELONA

El movimiento de alza de los mercados extranjeros ha dejado sentir su influencia en la Bolsa de Madrid, y todos los valores se encuentran en una favorable tendencia, habiendo mejorado notablemente con relación á la semana anterior. Donde puede notarse mejor lo que decimos es en el 4 por 100 perpetuo, que de 55,85 á que cerró en la última semana ha subido hasta 57,00, cambio de ayer 4, y si bien hubo pocas operaciones, todos los cambios continuaban sostenidos. Tan sólo las noticias del exterior han podido influir en los negocios bursátiles, pues nada se dice ni comenta respecto á planes de Hacienda ni á sucesos políticos que puedan trascender á las esferas financieras. El aumento de 25 millones de pesetas en la Deuda flotante es

consecuencia del adelanto hecho por el Banco de España para pago de los intereses de la Deuda y cubrir el importe de la amortización del trimestre. Esto no había modo de evitarlo desde el momento en que lo recaudado por dicho establecimiento de crédito por contribuciones no bastaba á cubrir aquella obligación. Se reduce á un adelanto que el Banco hace al Tesoro, y que será fácil evitar si se activa la recaudación en la forma que el Sr. Camacho sabe hacerlo, con lo cual vendrá poco á poco la desaparición de la deuda flotante.

Las acciones del Banco de España han quedado á 330, ó sea á la misma altura de la semana precedente.

Las obligaciones del Banco Hipotecario al 5 por 100 á 97,95 y 80.

El 3 por 100 de Cuba y 1 por 100 de amortización á 26,80. Los billetes hipotecarios de Cuba, con sólo el cambio en partida, de 87,90.

Ayer se cotizaban obligaciones del empréstito Erlanger del Ayuntamiento de Madrid á 46 por 100.

Los últimos telegramas de Barcelona acusan el 4 por 100 perpetuo interior á 56,87-82.—Exterior, 57,10-07.—Amortizable, 75,75.—Billetes de Cuba 87,75.—Acciones: Ferrocarril Norte de España, 87,50.—Tarragona, Barcelona y Francia, 84,62.—Banco Hispano-Colonial, 77,50.—Sociedad Crédito Mercantil, 40,00. Señalan estos telegramas de Barcelona una pequeña baja en los valores, en consonancia con los que allí se han recibido del extranjero, en donde el exterior español ha perdido algunos céntimos.

También se preocupan en Barcelona de las disposiciones sanitarias que pudieran adoptarse para evitar el recrudecimiento de la epidemia, y el comercio y la industria se pone en guardia á fin de garantizar sus intereses.

PARÍS

Después de la tendencia firme que hacíamos notar en la semana anterior ha venido francamente el movimiento de alza más sensible que se había observado desde hace algún tiempo. La mayor parte de los cambios han pasado los límites de prima. No han sido bastantes á contener este movimiento los rumores acerca de la situación política en Oriente, ni la crisis del gabinete Salisbury en Inglaterra, y la liquidación se ha hecho con ventaja enorme para los compradores de primas.

El 3 por 100 muy buscado, llegando de 81,47 $\frac{1}{2}$ á 82 francos; el amortizable ha variado de 83 francos 60 á 84,15, y el 4 $\frac{1}{2}$ por 100 ha avanzado de 110,47 $\frac{1}{2}$ á 110 francos 90 céntimos; la alza, como se ve, es general y digna de tenerse en cuenta.

Los valores italianos, también sostenidos, han quedado de 97,50 á 97,77 $\frac{1}{2}$ francos.

El Banco de Francia ha recibido en la semana 85 millones de francos: 58 millones por la cuenta corriente del Tesoro; 30 millones de ingresos de los particulares, y 2 millones á cuenta de acuñación de lingotes; habiendo importado las salidas 63 millones, resulta un saldo en favor de las entradas de 22 millones de francos. La circulación ha disminuido en 15 millones, y el reembolso ha ascendido á 7 millones, de los cuales 4 $\frac{1}{2}$ han sido en oro.

Las acciones del Crédit Foncier han subido de 1.332,50 francos á 1.335 al contado, y de 1.336,25 á 1.337,50 á plazo.

El Banco de descuento ha fluctuado de 1.005 á 1.010 francos, y el Banco de París ha avanzado de 612,50 á 618,75 francos.

Las demás acciones de las diversas sociedades de crédito francesas conservan sus cambios de hace ocho días.

Las del Canal de Suez se han cotizado de 2.175,75 á 2.185 francos, y las de Panamá de 390 á 405. La compañía del Gas Parísien se ha elevado de 1.580 á 1.585,75 francos.

Los últimos cambios, según telegramas del 5, son:

3 por 100, 82,05.	
Banco de Francia.	4.500,00 francos.
Banco de Descuentos.	1.010,00 —
Crédit Foncier.	1.385,00 —
Banco de Descuento.	618,75 —
Crédit Lyonnais.	517,50 —
Crédit Industrial.	650,00 —
Banco Franco-Egipcio.	455,00 —
Suez.	2.185,00 —
Exterior español, 55,50-60-50-25.	

LONDRES.

El consolidado que dejamos á 100 $\frac{1}{16}$, después de ocho días lo encontramos á 100 $\frac{1}{4}$. Esto á despecho de la crisis ministerial y de las dificultades que se aseguraba había de encontrar Mr. Gladstone para la formación de Ministerio. Estas dificultades han sido vencidas y el telégrafo nos ha dado ya cuenta de la constitución del Gobierno, que la opinión ha recibido con reserva, pero que los hombres de negocios no extreman hasta la desconfianza, puesto que todos los valores continúan en la misma tendencia anterior.

El balance del Banco de Inglaterra acusa muy poca diferencia con el anterior. Los ingresos han excedido á los pagos en 4.280 libras esterlinas, y la cartera ha disminuido en 328.656 libras, prestando el Banco 900.000 sobre los valores del Estado.

El mercado monetario se encuentra hoy en mejores condiciones que hace un mes, pues tienen lugar considerables importaciones de oro.

Los últimos cambios que llegan á nuestra noticia son:

Consolidado.	100 $\frac{1}{4}$	Banco de Ingla-	
Turco.	14 $\frac{2}{16}$	terra.	300
Banco Otomano.	9 $\frac{3}{4}$	Banco Colonial.	»
Anglo-egipcio.	»	Estados Unidos.	»
Banco de Egipto	»	Río Tinto.	10 $\frac{9}{16}$
6 por 100.	64 $\frac{1}{4}$	Suez.	»
City Bank.	»	Exterior español.	55,50

Cambios de los fondos públicos.

ACCIONES Y OBLIGACIONES DE ESPAÑA

FONDOS PÚBLICOS	Últimos precios	FONDOS PÚBLICOS	Últimos precios.
4 p. 100 int. c.	55,90	Sisas A. de Mad.	»
Id. tit. peq.	58,40	Ob. munic. de id.	»
Id. fin de mes.	57,25	Ob. Erlanger id.	»
Id. fin del p.	»	Ced. Banco hipo-	»
4 p. 100 ext. c.	57,35	tec. al 6 p. 100.	000,00
Id. tit. peq.	»	Id. al 5 p. 100.	94,75
3 p. 100 ext. c.	»	Banco de España	329,25
2 p. 100 ext. c.	»	Banco Hipotec.	00,00
Car. de Agosto.	»	Créd. Mobiliario.	»
Id. de Marzo.	»	Banco de Barcel.	»
Id. de Julio.	»	Soc. Créd. Merc.	»
Obras públicas.	»	Id. Catal. Créd.	»
Personal.	»	F. C. de M. á Za-	»
4 p. 100 amort. c.	76,00	ragoza y A.	»
Id. tit. peq.	76,30	Id. N. de España	»
Id. fin de mes.	00,00	Id. Badajoz.	»
Id. fin del p.	»	Id. Andaluces.	»
Ob. de A. de C.	»	Id. Ast. Galicia y	»
Bill. hip. de Cub.	88,10	León.	»
3 p. 100 y 1 p. 100	»	Id. M. á Cáceres.	»
amort. de C.	»	Minas de Río	»
Id. fin de mes.	»	Tinto.	»
3 p. 100 y 2 p. 100	»	Id. de Belmez.	»
amort. de C.	»	Comp. Madrileña	»
Anualid. de Cub.	»	del Gas.	»
Bill. de P. Rico.	»		

MERCADOS

Metales y Minerales.

CARBONES

La situación ha variado poco en Inglaterra; solo los carbones para uso doméstico siguen teniendo buena demanda y sus precios sostenidos. En carbones gruesos ha habido menos animación de la que se esperaba aun para fin de mes y hubo un pequeño descenso en los precios, las transacciones siguen paralizadas en cuanto á las necesidades de los astilleros y continúan las huelgas en algunas partes. New-Castle y Cardiff no ofrecen variación notable; precios firmes.

En Bélgica igualmente ha habido demanda sostenida en carbones domésticos, pero sin que los precios hayan variado. Se cotizan los finos de fs. 5-50 á 7 y en panes (gallettes) fs. 7-50 á 9. Los domésticos especiales se venden fácilmente de fs. 11 á 15; panes y hullas de primer orden obtienen con alguna dificultad de 18 á 19 y 20 á 21 francos respectivamente.

Los procedentes de Mons sostienen sus precios hasta aquí: finos fs. 8-25; mezclados 9-25 á 9-75 y los domésticos á 16 francos. Carbones en polvo para coke se sostienen débilmente á 6 fs y los finos á 7 fs. tonelada. Cokes se venden sin grandes dificultades de 11-75 á 12 francos. La asociación de los maestros de los altos hornos, pide al Director general de los ferrocarriles, la reducción de las tarifas para el transporte de carbones.

En Alemania, la situación sigue siendo precaria, ha habido sin embargo algún aumento en las importaciones y exportaciones en Hamburgo. En cambio los ferrocarriles del Distrito carbonífero de la Ruhr y de Duisburg han transportado menos por término medio 5.000 toneladas por día durante Enero próximo pasado, que en la misma época del año anterior.

Hierros y aceros.

Middlesburgo.—Mercado un poco más firme, pero los precios no varían. Los Warrants se cotizan á 31 chelines 6 peniques tonelada. Bessemer núm. 1 á 46 y núm. 3 forja á 44 chelines. Hierros hematista firme, sus precios han tenido un alza de 1 á 2 chelines tonelada. Hierros maleables para construcciones navales completamente paralizados.

Los precios de la fundición de Escocia siguen bajos, sin esperanza, por ahora, de mejorar, los stocks aumentan considerablemente; es ya innegable que en ellos existen hierros fabricados más de un millón de toneladas, y la demanda es casi nula.

Bélgica.—La situación no cambia ni cesa la crisis en los mercados siderúrgicos. Los precios muy bajos, tan bajos que las fábricas no pueden hacer más concesiones, aunque apenas tengan algún pedido en cartera. De todas partes se pide con urgencia la reducción de las tarifas de los ferrocarriles para transporte de mineral belga. Las fundiciones sin negocios, y sufriendo más que nunca la concurrencia de los productos alemanes, con cuyos precios no pueden competir.—Transacciones casi nulas.

Francia.—Algo mejora la situación de este país en sus mercados de metalurgia. El Sindicado de los caminos de hierro chinos, toma proporciones cada vez más serias, y aumenta la exportación de hierros de todas clases para aquellas lejanas regiones—solo los precios siguen extremadamente bajos. Hierro en planchas fs. 115 á 117-50 tonelada.

Rails de acero (su peso 16 kilos por metro) á fs. 140 toneladas, puestos en Amberes. Estos rails son procedentes de la nueva fábrica de Joeuf (Nord).

Alemania.—Los precios se mantienen mejor. En la Silesia por fin los negocios han tomado mejor aspecto.

MERCADO DE LONDRES

Oro: en barras, fino: 77 chelines 9 peniques por onza std; id. conteniendo $\frac{20}{100}$ d plata: 77-10 $\frac{1}{2}$ id. id.

Plata: en barra, fina 46 $\frac{7}{8}$ peniques onza standard; id. conteniendo 5 gramos oro: 47 $\frac{1}{4}$; plata en cajas: 50 $\frac{9}{16}$; Duros Mejicanos: 45 $\frac{12}{16}$.

Antimonio; £ Est: 6.—(con 3 % descuento al contado).

Cobre: Chile en barras, bueno ordinario: £ 39-15 á 40.

• Inglés Tough: £ 42-10 á 43-10.

• Best Selected: £ 44 á 45.

• En hojas: £ 50, por tonelada.

Estaño; inglés en lingotes: £ 97 y «Straits»; £. 91-15 á 92-5 por tonelada.

Azogue: silesiano (Spelter) 15 á 15-2-6.

Zinc: inglés £ 17-10 á 17-15.

Plomo: inglés £ 12-15, español dulce: 12-5 á 12-7-6.

Hojalata: de leña I. C. por caja 18 chelines á 20, de cok I, C. y 14 $\frac{1}{2}$ á 15 $\frac{1}{2}$.

Hierro: Británico £. 5 á 5-10 tonelada, en barras; «fer à clou» 6 á 7; chapas 8 á 9; barras de Gales 4-15; carriles de acero, de Escocia 4-15, hierro colado escocés 39 chelines 7 $\frac{1}{2}$ peniques.

LINARES: Hierros encañados, desde $\frac{1}{8}$ hasta 2" de grueso á 19, 20, 21 y 24 reales arroba. Los mismos precios tienen flejes, pletinas, pletinillas y llantas. Acero para barrenas 60, id. ampillado 65, id. común 50 reales @. Chapas del núm. 1 al 13, á 38, del núm. 12 al 22 á 36 reales @.

Plomo: perdigones y balas, pesetas 14 á 14-25 plomo de 1.ª deplado 12-50, id. de 2.ª, en barras grandes 12-50; id. id. en barras chicas 12-50 por arroba.

Materias Textiles.

ALGODONES

Liverpool.—Por libras y en peniques.

Americanos, Sea-Island: O. 14 M. 15. Fair 16 G. F. 17, G. 18. Finos 20. Florida 12 $\frac{1}{2}$, 13, 14, 14 $\frac{1}{2}$, 15 y 15 $\frac{1}{2}$ respectivamente.

Upland: O. á F. 4 $\frac{2}{16}$ á 5 $\frac{2}{16}$; Texas id. 4 $\frac{1}{8}$ á 5 $\frac{3}{16}$; Orleans 4 $\frac{1}{2}$ á 5 $\frac{2}{16}$.

Brasileños, M. F. á F. G. Pernambuco 5 $\frac{1}{16}$ á 5 $\frac{2}{16}$; Bahía 5 $\frac{1}{8}$ á 5 $\frac{2}{16}$, Río Grande, fair 5 $\frac{1}{16}$.

Egipcios, Gallini G. Fair 8; G. 9 $\frac{1}{2}$ y Finos 11.

Brown Ord. á Fino 4 $\frac{1}{2}$ á 7 $\frac{3}{16}$; y White, Fair á Fino 5 $\frac{2}{16}$ á 6 $\frac{2}{16}$.

Smyrna y Grecia: M. á F. 4 $\frac{2}{16}$ á 5 $\frac{1}{16}$.

India: Surats G. F. á F. 4 $\frac{1}{2}$ á 4 $\frac{12}{16}$; Dhollera O. á F. 3 $\frac{1}{16}$ á 4 $\frac{11}{16}$; Omrawuttee O. á F. 3 $\frac{1}{2}$ á 4 $\frac{11}{16}$; Bengal Fair á Fino 3 $\frac{2}{8}$ á 4 $\frac{7}{16}$, y Madras Fair á Good 4 $\frac{2}{8}$ á 4 $\frac{1}{8}$.

Movimiento en Liverpool durante el mes de Enero:

	EN 1886	EN 1885
Importación; balas.	378.386	507.767
Exportación.	18.376	15.634
Consumo.	282.990	274.550
Stock, fin de Enero.	618.040	823.200

Según estos datos, ha habido aumento en el Consumo por 8.440 balas, y por 2.740 en la exportación; en cambio un descenso en las importaciones por 129.380 balas, y por 205.160 en el Stock, durante el primer mes del año corriente, y en comparación á la misma época del año pasado.

LANAS: Inglesas (en Londres) en paquetes de á 240 libras.

S. Down, estambre - £ 9 á 12 } Lavadas y prepa-
Kent, id. 9 á 10 } radas para la
Leicester, id. 8-10 á 9-5 } fabricación.

Lanas coloniales: por libra; en chelines y peniques:

Adelaide 1-4 á 1-5; Vandiemensland 1-3 $\frac{1}{2}$ á 1-4 $\frac{1}{2}$;

Nueva Zelandia 1-5 á 1-6 $\frac{1}{2}$; sin lavar 9 á 10;

Cabo de Buena Esperanza 1-0 á 1-1; ord. á buenas.

Id. blancas nicas 1-4 á 1-5 y de 7 á 8 peniques las no lavadas.

Según las noticias de Bradford y de Manchester, el mes transcurrido, finalmente no ha dado de sí lo que se esperaba en cuanto al movimiento mercantil en lanas. La segunda quincena ha sido un poco más floja que la primera, los precios han sufrido una ligera baja; los arribos de lanas australianas siguen siendo importantes. Los compradores aun poco animados, las fábricas sin embargo tienen la mayoría trabajo bastante para tres meses. Los mejores pedidos vienen todavía con preferencia de América, que sigue comprando mucho género.

Yute, lino y cáñamos: en Dundee (Irlanda). El mercado en lino es hoy más firme que nunca. No hay surtido ni stock, y los arribos escasean ó tardan, en parte por causa de los hielos en el mar Norte. Se cotizan: Archangel, crudo: £ 43 á 50 por tonelada; San Petersburgo de 12 cabos £ 27 á 34 id. y los de 9 cabos: 23 á 24 libras esterlinas.

Bastante movimiento se ha notado en yutes de Calcuta, pero hay que esperar noticias de la India, antes de confiarse á la especulación, los fabricantes esperan mayores y mejores remesas.—Se cotizan en la plaza de Londres para los procedentes de Calcuta, marcas buenas á finas £ 12-10 á 16, y las marcas ordinarias á buenas £ 8 á 12 por tonelada, materia en rama. Yutes hilados, «Coir» B. á F. se venden de £ 27 á 41 y los ord. á buenos, ó sean O. á B. valen de £ 12 á 26.

Cáñamos de Manila están aún en calma, y difícil será se reanime pronto este mercado, mientras estén paralizados los talleres de construcciones navales y demás establecimientos industriales que consumen grandes cantidades de dicha materia textil.

No obstante, según telegramas de Filipinas, hay mayores cargamentos en camino hacia el Continente que la semana anterior. Se han hecho algunas transacciones á los siguientes precios:

Manila.—Medianos á buenos £ 29-10 á 33.

San Petersburgo.—Limpio £ 28 á 28-10 por tonelada.

A últimos del mes pasado los Manilas están un poco más firmes, habiéndose hecho ventas á £ 29-15 los buenos y á 30-10 los B. B. y hay alguna mejor esperanza para el mes actual.

ESPARTO

Precios más corrientes de estas fibras vegetales, lo mismo para uso textil que para fabricación de papel, es decir, que los primeros sufren operaciones que se hacen casi exclusivamente en Inglaterra y sus precios no pueden implicar entonces nada á los países productores de esparto, hoy por hoy les sirven de base los precios aplicables al estado

en que generalmente se exportan de España; entendiéndose por tonelada, en libras esterlinas y chelines (£. E.=100 reales y 1 chelin = 5 reales próximamente).

Esparto español.—Medianos á buenos £6 á 6-5; finos á superiores 6-5 á 6-15.

Argelinos.—Orán: 4-5 á 4-15 los ordinarios y buenos; los de primera calidad 4-17 á 5-2 1/2.

Tunezinos.—5-5 á 5-10.

Tripolitanos.—4-5 á 4-10; y los cogidos á mano 4-12 1/2 á 4-17 1/2.

Marroquies.—Mogador: nominales, es decir, se hacen ventas generalmente á 4 y á 4 1/2 libras esterlinas, pero sin compromiso de estabilidad en los precios.

Hojas de palmito (palmera africana) valen en Londres 3 1/2 á 4 1/2 libras esterlinas tonelada.

MERCADO DE LAS ANTILLAS ESPAÑOLAS

San Juan de Puerto Rico, y Enero de 1886.

Sr. Director de EL ECONOMISTA ESPAÑOL.—Madrid.

Muy señor nuestro: Le confirmamos nuestra anterior 25 del próximo pasado, y cual siempre tenemos sumo placer en informarle de la situación de nuestro mercado de exportación.

Azúcares.—Ya empiezan á entrar algunas partidas de clases mascabado corriente y cetrifugados de segunda, número 13 al 14, cuyas partidas encuentran fácil colocación á los precios de \$ 3,50 los primeros, y de 4 á 4,10 los segundos. De los mascabados especiales, aparentes para el consumo de la Península, todavía no se pueden conseguir á precios que permitan la exportación; pero como tenemos la confianza de que para cuando puedan llegarnos órdenes ya aquéllos habrán declinado, desde luego damos hoy nuestras cotizaciones.

Cafés.—La quincena que acaba de transcurrir ha sido de gran movimiento y animación para estos granos, y sobre todo para las clases finas, de las cuales se han hecho y preparan importantes embarques; con lo cual, dicho se está que los precios se han afirmado, lo cual nos impide el poder modificar nuestras cotizaciones anteriores.

Precios en bordo por vapor á Santander, Cádiz y Barcelona, incluso flete, seguro y todo gasto contra nuestro giro á 60 dñv al par, ú 8 dñv con 2 por 100 beneficio.

PRECIOS EN PESETAS POR ARROBA CASTELLANA

Azúcar mascabado especial, núm. 17 á 18.	5,40	Café caracolillo Pts. 20,25
Azúcar mascabado corriente, número 12 á 13.	4,50	Id. fino Europa. . . 18,00
Azúcar cetrifugada segunda, número 13 á 14.	5,30	Id. superior id. . . 17,25
		Id. bueno id. . . . 16,75
		Id. Cuba superior. 16,25
		Id. corriente Cuba. 15,25
		Ron de caña, sin existencias.
		Queros dulces derés. 19 qql.

He aquí los cambios de esta Plaza:

Giros sobre Londres á 90 dñv. de \$5.87 1/2 á 5.90 por £.	
— — New-York, no hay, nominal 20 á 21 por 100.	
— — París, 17 por 100 P. nominal.	
— — Madrid y Barcelona 16 1/2 á 17 por 100 P. según cantidades.	
— si Habana 8 dñv. 00 por 100 P.	
Oro, no hay; con dificultad se reúnen pequeñas cantidades á altos premios sobre los tipos siguientes:	
Onzas españolas y sus fracciones.	17 »

Onzas enteras colombianas, mejicanas y otras repúblicas hispano-americanas. 16 50
(Sus fracciones de 1/4 á 1/8 no circulan)

— peruanas ó de árbol no circulan.

Doble águila de Estados Unidos y sus fracciones. . . 21 »

Centines de oro españoles. 5 30

Plata española 5.263,00 por 100 premio fijo oficial.

Moneda corriente plata mejicana.

Napoleones y oro francés, del 3 al 4 por 100 premio.

Descuento mercantil 12 por 100.

Creemos de interés para los exportadores españoles dar á conocer los derechos que adeudan los diferentes géneros, al Ayuntamiento (Municipio) de Puerto-Rico, como sigue:

IMPUESTOS MUNICIPALES

Además de los derechos de consumo ya establecidos, se han impuesto sobre los 33 nuevos artículos que relacionamos, según la siguiente tarifa.

ESPECIES	Unidad de pesos ó medidas.	Dchos. de tarifa que satisfará.
Ajos.	Kilo	01 1/2 ctvs.
Arroz.	"	00 1/4 "
Arenques.	150 kilos.	25 "
Aceite de comer.	Litro	01 "
Aceitunas de todas clases.	Kilo	03 "
Bacalao y pescado.	"	01 "
Café en grano.	"	01 "
Conservas alimenticias en latas.	"	01 "
Cebollas.	"	00 1/2 "
Cacao.	"	10 "
Chocolate importado.	"	10 "
Dulces secos y en almíbar.	"	04 "
Fósforos.	"	05 "
Frutas extraídas y en su jugo.	"	04 "
Garbanzos.	"	02 "
Galletas y galletitas importadas de todas clases.	"	05 "
Habichuelas y demás granos.	"	01 "
Huevos.	Docena	01 1/4 "
Jamón.	Kilo	03 "
Manteca.	"	02 "
Macarelas.	150 kilos.	50 "
Mantequilla.	Kilo	04 "
Papas.	"	00 1/2 "
Pastas para sopa.	"	02 "
Pasas, higos y demás frutas secas.	"	01 "
Quesos de todas clases.	"	03 "
Sal.	"	00 1/3 "
Salchichón, longanizas y demás embutidos.	"	02 "
Sardinias en latas.	"	01 "
Tasajo.	"	02 "
Tocino y tocina de todas clases.	"	03 "
Velas.	"	04 "
Vinagre de todas clases.	Litro.	00 1/2 "

Como siempre, quedamos á sus órdenes, afectísimos y S. S., Q. B. S. M., CLAUDIO G. SAENZ & Co.

SOCIEDADES

Sociedad del Gran Hotel Continental.—La Comisión directiva, en sesión del día 20 del corriente, ha acordado convocar junta general extraordinaria de señores accionistas para el día 20 de Febrero próximo, á las tres de la tarde, en el domicilio de la Sociedad, paseo de Gracia, 21, cuarto tercero, para discutir y votar la orden-día que está de manifiesto en Secretaría.

Terminada la junta general extraordinaria, si así lo acuerda ésta, se reunirá la general ordinaria que anual-

mente debe celebrarse en el mes de Marzo para aprobar el balance de 1885, que en tiempo oportuno se expondrá en Secretaría.

Los señores accionistas, que según el art. 25 de los estatutos tengan derecho de asistencia, deberán depositar sus acciones en estas oficinas, desde el día 1.º al 10 del próximo Febrero, de nueve á once de la mañana, en cuyo acto recibirán el correspondiente resguardo y la papeleta de entrada.

Barcelona, 21 de Enero de 1886.—Por acuerdo de la Comisión directiva, el Administrador, *Manuel del Valle*.

Línea de vapores Serra.—*Sociedad anónima por acciones.*—Con arreglo á los artículos 17 y 18 de la escritura social, se convoca la junta general ordinaria de señores accionistas á fin de someter á su aprobación el balance del fenecido ejercicio, el que en cumplimiento del art. 16 se hallará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, establecidas en Bilbao, calle de la Estación, núm. 8, piso primero, durante los 15 días precedentes á la celebración de la junta, la cual tendrá lugar en las expresadas oficinas de la Compañía el día 11 del próximo Marzo, á las tres de la tarde.

Para asistir con voz y voto á dicha junta se requiere, según el art. 19 de la mentada escritura social, ser poseedor á lo menos de 10 acciones, las cuales habrán de depositarse también con 15 días de anticipación en la Caja social ó en cualquiera de las sucursales de la Compañía; pudiendo los accionistas hacerse representar por cualquiera otra persona de dentro ó fuera de la Sociedad, á tenor de lo dispuesto en el art. 20, mediante carta de autorización extendida en los términos que el mismo prescribe.

Por la línea de vapores Serra, el Director Administrador, *J. Serra y Font*.

Compañía de navegación LA FLECHA.—*Sociedad anónima por acciones.*—Con arreglo á los artículos 17 y 18 de la escritura social, se convoca la Junta general ordinaria de señores accionistas á fin de someter á su aprobación el balance del fenecido ejercicio, el que en cumplimiento del art. 16 se hallará de manifiesto en las oficinas de la Sociedad, establecidas en Bilbao, calle de la Estación, núm. 8, piso primero, durante los 15 días precedentes á la celebración de la junta, la cual tendrá lugar en las expresadas oficinas de la Compañía el día 12 del próximo Marzo, á las tres de la tarde.

Para asistir con voz y voto á dicha junta se requiere, según el art. 19 de la mentada escritura social, ser poseedor á lo menos de 10 acciones, las cuales habrán de depositarse también con 15 días de anticipación en la Caja social ó en cualquiera de las sucursales de la Compañía; pudiendo los accionistas hacerse representar por cualquiera otra persona de dentro ó fuera de la Sociedad, á tenor de lo dispuesto en el art. 20, mediante carta de autorización extendida en los términos que el mismo prescribe.

Por la Compañía de navegación LA FLECHA, el Director Administrador, *J. Serra y Font*.

Sociedad Mercantil Vinícola Navarra.—La Junta de vigilancia de esta Sociedad, en cumplimiento del artículo 43 de los estatutos, ha acordado convocar á los señores accionistas á junta general extraordinaria, que se

celebrará en esta ciudad el día 7 de Marzo próximo, á las once de la mañana, en la plaza de la Constitución, número 33, piso primero.

Los que aspiren á formar parte de la junta general depositarán en la sucursal del Banco de España en esta plaza, en el Crédito Navarro ó en poder del Sr. Presidente de la Junta de vigilancia, domiciliado en la calle de Navarrea, núm. 41, las acciones que les den derecho á ello, 15 días antes de la reunión de la junta general.

Asimismo para el caso en que proceda, según lo que se acuerde en la junta general extraordinaria, se convoca á los señores accionistas á junta general ordinaria para el mismo día y en el mismo local, á fin de continuar la sesión comenzada el día 6 de Diciembre último, proseguida el 8 del mismo y no terminada por no haberse tomado los acuerdos que previenen los estatutos.

Pamplona, 1.º de Febrero de 1886.—Por acuerdo de la Junta de vigilancia, el Presidente, *Pedro José Arraiza*.

Banco de Bilbao.—La Junta de gobierno, en observancia del art. 57 de sus estatutos, ha dispuesto que la junta general ordinaria de accionistas para el examen de cuentas y balance del semestre último y aprobación ó rectificación del dividendo se celebre el día 26 del corriente á las doce del día, en el salón del establecimiento.

Todos los señores accionistas tienen derecho de asistencia.

Para tener voz y voto se requiere ser poseedor de 10 ó más acciones en propiedad con tres meses de anticipación.

Pueden los comprendidos en este último caso ser representados por medio de apoderado, que deberá ser también accionista con voto.

Los apoderados especiales á quienes se refiere el artículo 55 de los estatutos pueden asistir en representación y para ejercer los derechos de sus poderdantes.

Los señores que al tenor de las precedentes prescripciones de los estatutos hayan de asistir á la junta que se convoca se servirán presentar en esta Secretaría de mi cargo los títulos de pertenencia de sus acciones y los poderes en su caso para proveerles de la correspondiente credencial.

Durante los ocho días que preceden al señalado para la junta estarán en el Banco de manifiesto á los señores accionistas, en observancia del art. 10 del reglamento, los libros maestros ó inventarios de existencias que comprueban el balance del último semestre.

Bilbao, 1.º de Febrero de 1886.—Por acuerdo de la Junta de gobierno, por el Secretario, *Remigio Guillocue*.

Banco general de Madrid.—Con arreglo al art. 23 de los estatutos, se convoca á junta general ordinaria á los accionistas para el día 14 de Febrero de 1886, á las once de la mañana, en Madrid en el domicilio social, calle de Alcalá, núm. 49, cuadruplicado, bajo.

Para poder asistir á la junta general deberá depositar todo accionista 50 acciones al menos: los depósitos podrán hacerse hasta el día 9 de Febrero en París en la *Société générale de Crédit Industriel et Commercial*, 66, rue de la Chaussée d'Antin; en Barcelona en el *Banco de Cataluña*, y en Madrid en el domicilio social, hasta el 12 de Febrero.

Los accionistas que con arreglo al art. 25 de los estatutos deleguen sus derechos de asistencia en otro accionista, lo harán constar por medio de carta dirigida al Consejo de administración.

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 25, la junta general ordinaria se considerará legalmente constituida media hora después de la señalada para su celebración, cualquiera que sea el número de los accionistas asistentes.

Madrid, 25 de Enero de 1886.—Por acuerdo del Consejo de administración, el Secretario, R. M. Lobo.

Cantábrica del Bierzo.

SOCIEDAD ANÓNIMA MINERA

Balance formado en 17 de Diciembre de 1885 presentado por la Junta de inspección á la general ordinaria de señores accionistas, celebrada en 26 del citado mes, y aprobado por la misma, á saber:

ACTIVO	Ptas. Cénst.
Minas.	125.000
Acciones de pago.	50.000
Banco de Préstamos y Descuentos.	178
Gastos de exploración.	59.078,47
Gastos de constitución.	4.017,40
Gastos generales.	6.629,35
Acciones en depósito en el Banco de Préstamos y Descuentos.	20.000
Varios deudores.	20.101,78
SUMA total del activo.	285.000
PASIVO	
Capital.	250.000
Varios acreedores.	35.000
SUMA total del pasivo.	285.000

Es copia.—Barcelona, 22 de Enero de 1886.—El Director gerente, R. Fornell.—V.º B.º—El Presidente, Enrique Gurla.

Banco Ibérico.—El domingo ingresarán en la Caja de Ahorros hipotecaria del Banco Ibérico, 14.797 pesetas por 22 imposiciones al 6 por 100 y 46 al 5 por 100, y se han devuelto 6.288 á petición de 9 imponentes.

Nueva Sociedad de Seguros Mútuos contra incendios de casas en Madrid.—En el año pasado han ingresado en esta Sociedad 46 fincas pertenecientes á 29 propietarios. El capital que las representa se ha fijado en 5.102.110 pesetas. Por resultados de compraventa, demolición, etc., ha habido 20 casas de baja, pertenecientes á 15 dueños, cuyo seguro se ha hecho en 1.157.500 pesetas. La diferencia por mes en la entrada ha sido en 3.944.610 pesetas, que, unida al capital del año anterior, da un total definitivo para 1886 de pesetas 190.884.575. Los socios existentes son 956, y de fincas 1.522. Durante el ejercicio pasado ha tenido la Sociedad 32 riesgos, cuya indemnización satisfecha ha ascendido á 81.521,32 pesetas. Con el reparto ordinario de 25 céntimos por 1.000, acordado por la Junta general, no pudieron enjugarse los gastos, habiendo sido preciso imponer un nuevo dividendo de 50 céntimos, con el cual ha resultado un saldo á favor de la Sociedad en 31 de Diciembre de 15.356,33 pesetas.

En la renovación de cargos corresponde cesar al presidente, señor Marqués de Torneros; al contador, D. Carlos de la Carrera, y á los subdirectores de distrito D. Serapio Díez, D. Esteban Pérez y D. José García Montes. La pro-

puesta para sustituirlos se compone del señor Duque de Veragua, para presidente; para contador á D. Francisco Rodríguez Avial; para suplentes á los Sres. Pérez Felice y Rivaherrera, y para subdirectores de distrito á los señores D. Ricardo Bartolomé Santa María, D. Domingo Peña Villarejo y Eugenio Robledo y Gómez.

Banco Hipotecario de España.

El Banco Hipotecario de España hace actualmente, y hasta nuevo aviso, sus préstamos al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de cinco á cincuenta años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las cincuenta anualidades, ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario, sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

Además de estos préstamos hipotecarios abre créditos para el fomento de la agricultura y construcción de edificios.

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco y la subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables á la par en cincuenta años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincias.

Los que deseen adquirir dichas cédulas podrán dirigirse: en Madrid, directamente á las oficinas del Banco Hipotecario, ó por medio de agentes de Bolsa, y en provincias á los comisionados de dicho Banco.

SUPERIORES CAFÉS

DE

MATÍAS LOPEZ Y LOPEZ

MADRID — ESCORIAL

Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos.

Café molido superior, á. . . . 2 ptas. los 400 gramos.
Puerto Rico y Caracolillo. . . 2,50 — —
Puerto Rico y Moka. 3 — —
Moka puro. 4 — —
Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas.
Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos.

Nota. Los botes de CAFÉ y TAPIOCA de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno.

De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y provincias.

Depósito central: Puerta del Sol, 13.

MADRID

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE RICARDO FE
Calle de Cedaceros, núm. 11

LA EQUITATIVA

SOCIEDAD AMERICANA DE SEGUROS MUTUOS DE VIDA

FUNDADA EN 1859

DOMICILIO SOCIAL, NUEVA YORK, BROADWAY, 120

AGENCIAS EN TODAS LAS PARTES DEL MUNDO

BALANCE DE 1884

Capital activo.....	PESOS	58.161,926
Ingresos.....	—	15.003,480
Sobrante según el tipo del Estado de Nueva York.	—	13.730,332
Nuevos riesgos en 1884.....	—	84.870,057

PAGADO Á LOS TENEDORES DE PÓLIZAS DESDE SU FUNDACIÓN

Pesos 81.072,486

Una póliza de seguro de **La Equitativa** es el mejor empleo de dinero que en beneficio de nuestras familias podemos hacer. El ahorro por el método ordinario es deficiente, porque puede perderse el factor vida. Por eso el seguro de vida es más eficaz. Desde el momento que se paga el primer premio en una póliza de seguro de **La Equitativa**, podemos congratularnos de haber hecho el abono de la suma por la cual hemos asegurado nuestra vida.

LA EQUITATIVA NO TIENE NINGUNA RECLAMACIÓN EN LITIGIO

LA EQUITATIVA es la ÚNICA Sociedad de Seguros que expide PÓLIZAS INDISPUTABLES. Estas pólizas se pagan inmediatamente después de recibidas en su oficina principal pruebas de su vencimiento, sin la demora que acostumbran otras Compañías.

LA EQUITATIVA reparte la totalidad de sus beneficios entre los tenedores de sus pólizas.

SUCURSAL EN ESPAÑA

AUTORIZADA POR R. O. DE 10 DE OCTUBRE DE 1882

Administrador y Director general en España y Portugal

D. JUAN ANGEL ROSILLO

DIPUTADO Á CORTES

Oficinas de la Sucursal de España, MADRID, Sevilla, 16, principal.